SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROEJIDO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Agroejido, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en calle La Parra, sin número, El Ejido (Almería), a las veinte horas del día 16 de febrero del 2006, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004/2005, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.-Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas. Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públi-

Los señores accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación y el Informe de los Auditores de cuentas.

El Ejido (Almería), 3 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Cuadrado.—663.

ALDAIN ESTILA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2005 en el domicilio social, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	207.739,18
Total activo	207.739,18
Pasivo:	
Capital Social	60.110,00
Reservas	71.064,23
Resultados negativos ejercicios ante-	
riores	-18.646,80
Pérdidas y Ganancias 2005	95.211,75
Total pasivo	207.739,18

Valencia, 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Moll Sureda.—665.

ANIAR, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 81/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mariano Oporto Sánchez, contra la empresa Aniar, S.L. se ha dictado auto de fecha 21/10/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

- a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 6.988,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—100.

APLICACIONES INDUSTRIALES DEL PLOMO Y DEL PLÁSTICO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 211/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Felisa Gutiérrez Vivar contra la ejecutada «Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.755,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 27 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Antonia María García Morato Moreno Manzanaro.—105.

ARRABAL & BORDERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 191/04, autos número 216/04, sobre despido, seguidos a instancias de Francisca Urbina Zarza contra la mercantil «Arrabal & Bordera, Sociedad Limitada», con domicilio en 03690 San Vicente del Raspeig, Polígono Industrial El Tubo, Carrer Fabrica Ciments, 26, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 2.016,78 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 10 de septiembre de 2004.

Alicante, 26 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.-187.

ASTARLOA SER, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 118/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Manzoor Hussain y Khalid Hussain frente a Astarloa Ser, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Astarloa Ser, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 10.453 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como provisional.»

En Bilbao, a 19 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—92.

ASTOUND COMUNICACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 112/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Ángel Reina Guerrero, contra la empresa Astound Comunicaciones, S.L. se ha dictado auto de fecha 27/10//05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe de 4.982 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.